



**LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL AGUA EN EL
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA: HACIA UNA ADMINISTRACIÓN DURADERA
DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.**

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Derecho

Carlos Gustavo Figueroa Arrieta, Juan Carlos Mass Álvarez, Heimys González montes

Asesor: Sergio Sánchez

Trabajo de grado

2024

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Resumen.....	3
Palabra claves.....	3
Introducción	4
Marco teórico	5
Antecedente.....	7
Legislación vigente relacionada con el agua en colombia.....	9
Normativas y políticas públicas del agua en el departamento de córdoba	10
Disponibilidad, calidad y acceso a abastecimiento de agua potable y servicios de higiene básica en las localidades de córdoba identificando desafíos y deficiencias.	13
Planteamiento del problema.....	18
Justificacion	19
Objetivos.....	21
Metodología	22
Resultado y discusión	23
Conclusiones.....	25
Referencia	26

RESUMEN

El departamento de Córdoba, consciente de los desafíos relacionados con la gestión de sus recursos hídricos (G.R.I), ha desarrollado un conjunto de políticas públicas para abordar la escasez, la contaminación y garantizar un acceso equitativo al agua. En este sentido, se han establecido programas específicos de conservación de cuencas hidrográficas, que buscan proteger y preservar los ecosistemas acuáticos locales. Además, se han implementado medidas para el tratamiento de aguas residuales (T.A.R), con el fin de disminuir la polución y optimizar la pureza del agua en los sistemas receptores. Esto contribuye tanto a la salud pública como a la protección del medio ambiente (P.M.A). En el sector agrícola, se fomenta el uso eficiente del agua a través de prácticas de riego más sostenibles y tecnologías de conservación de suelos, lo que ayuda a optimizar el uso de este recurso vital y a reducir la presión sobre los sistemas hídricos. Por otro lado, en el ámbito industrial y doméstico, se promueven acciones de conservación del agua, como la reparación de fugas, la implementación de aparatos de eficiencia energética y la concientización sobre el uso responsable del recurso. Estas medidas están orientadas hacia una administración duradera de los recursos hídricos (R.H) en el departamento de Córdoba, con la finalidad de asegurar su disponibilidad y excelencia a largo plazo, asegurando así el bienestar de las próximas generaciones y la sostenibilidad ambiental

Palabra claves: Agua, políticas públicas, Departamento de Córdoba, gestión hídrica, administración duradera



INTRODUCCIÓN

La gestión eficiente de los R.H es de relevancia para cualquier región, y el departamento de Córdoba no es la excepción. En medio de un entorno marcado por la creciente preocupación por la escasez de agua y su calidad, así como por la necesidad de garantizar un acceso equitativo para todas las capas sociales, las políticas públicas y la legislación relacionadas con el agua juegan un papel fundamental en la configuración de un futuro sostenible. En este contexto, el análisis detenido de las leyes y políticas adoptadas en Córdoba para la administración de sus recursos hídricos revela un compromiso serio con la protección y preservación de este recurso invaluable. A través de un conjunto diverso de medidas, que van desde la conservación de cuencas hidrográficas hasta el fomento de técnicas de utilización racional del agua en el sector agrícola y manufacturero, el departamento está encaminado hacia una gestión más responsable y duradera de sus fuentes de agua.

MARCO TEÓRICO

La Gestión sostenible del agua, es un procedimiento que busca garantizar la disponibilidad de agua para las generaciones actuales y venideras sin comprometer la integridad de los ecosistemas, ahora bien, La legislación y las políticas de agua son los instrumentos que establecen los principios y objetivos para la administración de los R.H. (Moral Ituarte, 2009) En Colombia, la legislación y las políticas de agua se fundamentan en la Carta Magna, sostiene que el agua es un recurso compartido de empleo general, imprescriptible e inembargable (Estrada, 2019).

Según Pulido (2009) el agua es un recurso vital para la sobrevivencia de la humanidad y para un crecimiento sustentable. Sin embargo, su disponibilidad se ve amenazada por la contaminación, el cambio climático, la sobreexplotación y la inadecuada gestión. En este contexto, la legislación y las medidas gubernamentales juegan un papel fundamental en la protección y administración del agua para las generaciones presentes y futuras (págs. 84-116)

Según la empresa Veolia la recolección de agua cruda se efectúa directamente desde el río Sinú, utilizando bocatomas laterales o una barcaza flotante, dependiendo de la ubicación cada estación de tratamiento. Para purificar el agua, se realizan una serie de procesos que incluyen la eliminación de arena, la coagulación, la floculación, la sedimentación, la filtración la desinfección se realiza conforme a la tecnología de tratamiento utilizada en cada una de las instalaciones. La capacidad máxima del sistema de abastecimiento de agua es de 1390 litros por segundo.



La legislación y las políticas de agua en Colombia están orientadas a garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos (González, 2015, págs. 205-229), a través de los siguientes objetivos:

- La planificación y la ordenación del R.H.
- La preservación y el resguardo del recurso acuífero.
- La gestión de la demanda y la oferta del R.H.
- La implicación de la población en la administración del R.H.

Antecedente

La historia de los D.F y la regulación del R.H en Colombia ha sido examinado por diversos expertos a lo largo del tiempo. Algunos han retrocedido hasta la época colonial, durante la época en que los nativos sufrieron la persecución de los colonizadores españoles y perdieron sus territorios y tradiciones, que , desde aquel entonces, ha sido fundamental para el progreso humano, no solo como una necesidad esencial para la supervivencia, sino también como un elemento clave en el desarrollo socio-cultural, siendo considerada sagrada durante las ceremonias indígenas en las que los ríos y lagunas eran reverenciados como símbolos de conocimiento y autoridad.

Los representantes legislativos de España, al establecer su visión europea durante la conquista, introdujeron conceptos como la propiedad privada, que se aplicaron también a las aguas dulces (Lockhart, 1992). Estas fueron reservadas y asignadas como parte de la transferencia de los derechos del monarca español sobre las tierras y sus posesiones, incluyendo el agua, en beneficio de sus súbditos. Se ha señalado que, hasta el año 1828, durante el periodo en el que Simón Bolívar ejercía el poder de manera autoritaria y se emitió el Decreto Orgánico que establecía las normas y estructuras de esa dictadura, se establecieron algunas disposiciones sobre el uso y la distribución de las aguas, aunque no se mencionaron explícitamente en el texto, reflejando así una preocupación por regular los recursos hídricos para el beneficio colectivo.

En el ámbito legislativo, se puede observar que, a partir de la Carta de 1986, la creación de regulaciones se centró en la formulación de políticas y directrices destinadas a la P.MA, el



establecimiento de normas particulares relacionadas con la utilización de los recursos, la categorización de las aguas y la aplicación de métodos para el tratamiento y suministro de agua adecuada para el consumo por parte de las personas. Como ejemplo de esto, se puede mencionar la ley 23 de 1973, la cual otorgó facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el C.R.N y P.M.A, dando paso a la promulgación del Decreto Ley 2811 de 1974. Este último representa un hito importante en la consolidación legislativa en esta área al integrar la normativa dispersa existente hasta ese momento (Bustos, 2015).

Con la aplicación de la Carta Magna de 1991, Colombia experimentó una transformación a nivel legislativo y constitucional, en la que el enfoque del legislador se orientó hacia un país garante de derechos, en consonancia con el concepto de E.S.D y comprometido bajo estas nuevas disposiciones, se empezó a abogar por la protección de los derechos humanos. Esto condujo a un enfoque en la gestión eficiente de los recursos. en función del el bienestar y los requerimientos humanos surgiendo términos como D.F, Derechos Sociales, Económicos y Culturales, así como Derechos Colectivos y del Medio Ambiente.

Legislación vigente relacionada con el agua en Colombia

La sentencia T 740 del 2011, con ponencia del Magistrado Humberto Antonio Sierra Porto, establece que, en el marco legal colombiano, el agua posee una doble connotación al ser reconocida tanto como un D.F en calidad de un servicio de interés general. Esto implica que todas las personas tienen el derecho de utilizar este servicio. En este contexto, es importante definir el concepto de servicio público esencial, el cual se refiere a aquellos servicios que directamente contribuyen a proteger las actividades relacionadas con el ejercicio de los D.F (Falla, 1994). Por otro lado, el agua también se considera un servicio público domiciliario, ya que forma parte de los servicios que se proveen a través de infraestructuras de distribución que conectan domicilios y sitios laborales. Más allá de esto, estos servicios tienen la responsabilidad atender las necesidades fundamentales de los individuos.

La normatividad jurídica vigente en Colombia para la gestión del agua está compuesta por los siguientes instrumentos:

- La Carta Magna: Es la ley fundamental del sistema legal colombiano y dispone que el agua es un recurso público de uso común inalienable, imprescriptible e inembargable. (Constitucion politica de 1991)
- La (Ley 373 de 1997): Es la ley marco para la administración completa del R.H en Colombia.
- (Ley 99 de 1993): Establece las bases para el manejo hídrico y la preservación de los R.H en Colombia. Crea el Sistema Nacional



Ambiental (SINA) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para supervisar actividades relacionadas con el agua (Padilla, 2013)

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976 reconoce la relevancia del aprovechamiento equitativo del R.H.
- El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en sus Observaciones 14 y 15, resalta la necesidad de condiciones sanitarias adecuadas para una vida digna, subrayando el acceso fundamental al A.P con estándares mínimos de calidad.

Normativas y Políticas Públicas del Agua en el Departamento de Córdoba

En el Departamento de Córdoba, al igual que en el resto de Colombia, la gestión del agua (G.A) se rige por una serie de normativas y medidas gubernamentales dirigidas a fundamental garantizar la disponibilidad, calidad y acceso equitativo al recurso hídrico en la región (Valdivia, 2012). Estas medidas abarcan diversos aspectos que van desde la protección de las cuencas hidrográficas hasta la respuesta a la variación ambiental.

Política Nacional para la Gestión Integral del R.H: Esta política, establecida a nivel nacional, brinda directrices amplias para la G.A en Colombia. En Córdoba, se implementan estrategias para proteger las cuencas hidrográficas que abastecen la región, así como para prevenir la contaminación y promover la racionabilidad eficiente del agua en actividades agrícolas, industriales y domésticas (Torres, 2011).

Plan Departamental de Aguas de Córdoba: Este plan, elaborado por la Gobernación de Córdoba, se considera un recurso de planificación que busca orientar la administración

completa del agua en el departamento. Define acciones específicas para garantizar el acceso al A.P en la zonas rurales y urbanas, así como para salvaguardar los ecosistemas acuáticos locales mediante la conservación de humedales y la restauración de áreas degradadas.

Normativa para el Uso y Aprovechamiento del Agua: En Córdoba, se establecen normativas específicas para controlar la utilización y beneficio del agua. Estas incluyen la expedición de permisos de uso y concesiones para actividades como el riego actividades agrícolas, producción de energía de origen hídrico y suministro de A.P a los habitantes. Además, se implementan acciones para prevenir la polución de los R.H y asegurar su pureza

Algunas de las medidas que abarca esta normativa incluyen:

- Expedición de permisos de uso y concesiones: Se otorgan permisos y concesiones para actividades como el riego agrícola, la generación de energía hidroeléctrica y el suministro de A.P a la población. Estos permisos y concesiones regulan quién puede utilizar el agua, en qué cantidad y con qué propósito.
- Acciones para evitar la contaminación de los R.H: Se establecen acciones para evitar la contaminación de los R.H. Estas medidas pueden incluir la regulación de vertimientos industriales y aguas residuales, así como la implementación de prácticas agrícolas sostenibles para reducir la contaminación por pesticidas y fertilizantes.
- Garantía de calidad del agua: Se establecen normas y estándares para asegurar la calidad del agua utilizada para el uso de las personas y otros usos. Estas normas pueden incluir parámetros de calidad microbiológica, química y física



del agua, así como la implementación de programas de monitoreo y vigilancia para asegurar su cumplimiento.

Programas de Saneamiento Básico y T.A.R: Con el fin de elevar la calidad del agua y salvaguardar la salud de la población, se desarrollan iniciativas de mejoras en las condiciones sanitaria y procesamiento de aguas residuales en Córdoba (Zambrano, 2007). Estos incluyen la construcción y mantenimiento infraestructura de saneamiento y estaciones depuradoras, así como campañas de educación ambiental para promover prácticas de higiene y cuidado del agua.

Planes de Adaptación al Cambio Climático: Dada la vulnerabilidad de Córdoba la variación ambiental, se elaboran planes y políticas para mitigar sus efectos en la disponibilidad y calidad del agua. Estos planes incluyen medidas de conservación de suelos y vegetación para proteger las fuentes de agua, así como la implementación de tecnologías de captación y almacenamiento de agua para enfrentar periodos de sequía y escasez hídrica.

La Resolución CRA 151 de 2001, emitida el 23 de enero, define la normativa completa de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y limpieza urbana. Esta resolución fue elaborada por la Comisión de Regulación de (A.P) y Saneamiento Básico, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 142 de 1994 y los Decretos 1524 de 1994, 2474 de 1999 y 1905 de 2000.

Disponibilidad, calidad y acceso a abastecimiento de A.P y servicios de higiene básica en las localidades de Córdoba identificando desafíos y deficiencias.

Disponibilidad

Cobertura: Según los datos del DANE (2020), se observa que el 96,5% de las viviendas en el departamento de Córdoba tienen acceso a A.P. Sin embargo, este porcentaje no es homogéneo en todas las áreas, presentando una clara disparidad entre las zonas rurales la cobertura de A.P alcanza el 88,5%, toda vez que en las zonas urbanas esta cifra asciende al 98,4%. (Cantero, 2022) Esta diferencia puede atribuirse a una variedad de elementos, tales como la disponibilidad de recursos y la infraestructura de servicios públicos y la densidad poblacional.

Continuidad del servicio: La continuidad del servicio de A.P es una preocupación significativa, especialmente en las áreas rurales de Córdoba. Se observa que, en estas zonas, el suministro de agua puede interrumpirse con frecuencia debido a diversos factores, como fallas en la infraestructura, escasez de R.H y condiciones climáticas adversas. En contraste, en las zonas urbanas, el servicio tiende a ser más regular y confiable, gracias a una infraestructura más desarrollada y una administración más efectiva de los recursos

Cantidad: La cantidad de agua disponible por persona es otro aspecto relevante a considerar en la evaluación de la disponibilidad de A.P en Córdoba. Se evidencia que, en las áreas rurales, la cantidad de agua disponible por persona tiende a ser inferior en comparación con las zonas urbanas. Esto puede deberse a una menor infraestructura de almacenamiento y distribución de agua, así como a una mayor demanda per cápita en las áreas urbanas. Además, la variabilidad estacional en la disponibilidad de agua también puede afectar la cantidad de agua disponible en diferentes momentos del año.

Calidad del agua:

Contaminación: La pureza del agua en el departamento de Córdoba enfrenta diversas amenazas derivadas de la contaminación originada por múltiples fuentes. Entre ellas, la agricultura intensiva representa un importante factor de contaminación, debido al uso indiscriminado de agroquímicos como fertilizantes y pesticidas, los cuales pueden infiltrarse en los cuerpos de agua y afectar su calidad (Toro, 2019). Además, la actividad industrial también es responsable de la contaminación del agua, ya sea mediante vertidos directos de desechos industriales o a través de la emisión de compuestos nocivos en las masas de agua superficiales y subterráneos. Por otra parte, las aguas residuales domésticas constituyen otra fuente significativa de contaminación, especialmente en áreas urbanas y periurbanas, donde sistemas de T.A.R pueden ser insuficientes o inexistentes.

Falta de tratamiento: Una preocupación importante en muchas zonas rurales de Córdoba es la falta de tratamiento adecuado del agua antes de ser distribuida a la población. En estos casos, el agua cruda extraída de fuentes superficiales o subterráneas puede no ser sometida a procesos de tratamiento efectivos para eliminar contaminantes físicos, químicos y microbiológicos, lo que incrementa la probabilidad de contraer enfermedades contagiosas por el agua para los consumidores.

Enfermedades: La calidad del agua desempeña un papel crucial en la protección de la salud pública, ya que el consumo de agua contaminada puede dar lugar a enfermedades gastrointestinales y otras afecciones relacionadas con la contaminación microbiológica y química. En Córdoba, la ausencia de disponibilidad al A.P segura y tratada adecuadamente aumenta el riesgo de enfermedades como la diarrea y la hepatitis A, especialmente entre las

poblaciones más vulnerables, como niños, ancianos y personas con sistemas inmunológicos debilitados. La promoción de prácticas de saneamiento adecuadas y la mejora de la calidad del agua son esenciales para reducir la incidencia de estas enfermedades y proteger la salud de la población.

Acceso al A.P:

Costo: El costo del A.P emerge como un factor determinante en el acceso a este servicio esencial en el departamento de Córdoba. Específicamente, en las zonas rurales, donde la infraestructura es menos desarrollada y los servicios son menos accesibles, el costo del agua puede representar una carga significativa para las familias de bajos ingresos. Este desafío se agrava aún más por la carencia de empleo y la escasez de recursos económicos en estas áreas, lo que dificulta aún más el acceso a este recurso vital. Como resultado, muchas familias rurales pueden enfrentar dificultades para cubrir los costos asociados con la adquisición de agua potable, lo que puede impactar desfavorablemente su bienestar y calidad de vida.

Infraestructura: La falta de infraestructura adecuada es otro obstáculo importante que limita el acceso al A.P en las zonas rurales de Córdoba. En estas áreas, la ausencia de redes de suministro de agua y T.A.R dificulta la provisión de servicios de agua seguros y confiables para la población local. Además, la negligencia y la caducidad de la infraestructura existente pueden exacerbar aún más estos problemas, lo que resulta en una mayor marginalización de las comunidades rurales y una mayor disparidad en el acceso al A.P en comparación con las áreas urbanas.

Discriminación: La discriminación emerge como un factor adicional que contribuye a la limitación del acceso al A.P en ciertas comunidades en el departamento de Córdoba. En particular, las comunidades indígenas y afrodescendientes pueden enfrentar obstáculos significativos en su acceso al agua potable debido a prácticas discriminatorias arraigadas en la sociedad. Estas comunidades a menudo enfrentan discriminación en términos de acceso a servicios básicos, incluido el suministro de A.P, lo que resulta en una mayor exclusión y marginalización.

Desafíos en el acceso al A.P en Córdoba:

Fortalecer la infraestructura: Uno de los principales desafíos que enfrenta Córdoba en términos de acceso al A.P es la necesidad de fortalecer su infraestructura hídrica. Esto implica una inversión significativa en la construcción, expansión y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales en todo el departamento (Fernandez, 2006). La falta de infraestructura adecuada en áreas rurales y periurbanas es especialmente preocupante, ya que limita el acceso de la población a servicios básicos de agua potable y saneamiento. Para superar este desafío, se requiere una planificación cuidadosa y una coordinación efectiva entre las entidades gubernamentales a nivel local, regional y nacional, junto con la implicación activa del sector privado y la sociedad civil, colaboran en la creación de soluciones duraderas y sostenibles.

Protección de las fuentes hídricas: Otro desafío importante para garantizar el acceso sostenible al A.P en Córdoba es la P.F.H contra la contaminación y el agotamiento. Las actividades humanas, como la agricultura intensiva, la industria y el crecimiento urbano no planificado, pueden amenazar la calidad y la cantidad de agua disponible en la región. Por lo



tanto, es crucial implementar medidas efectivas de gestión ambiental y conservación de los recursos hídricos, como la regulación de actividades industriales y agrícolas, la protección de áreas de recarga de acuíferos y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. Además, es fundamental involucrar a las comunidades locales en la protección y conservación de sus fuentes de agua, fomentando la participación activa en programas de monitoreo y manejo sostenible de los R.H.

Educación y concientización: La educación y la concientización son componentes clave para abordar La problemática referente al acceso del A.P en Córdoba. Es importante sensibilizar a la población sobre la relevancia del agua como un recurso esencial para la salud, el bienestar y el progreso sostenible. Esto incluye la promoción de prácticas de uso eficiente del agua, la higiene personal y la gestión adecuada que fomenten una mayor comprensión de los impactos de las actividades humanas en los R.H y promuevan comportamientos responsables y sostenibles entre la población. (Martinez, 2022) La capacitación y el empoderamiento de las comunidades locales también son fundamentales para asegurar su participación activa en la toma de decisiones relacionadas con la G.A y la planificación del desarrollo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El manejo sustentable de los recursos acuíferos es un desafío crítico para Colombia, un país caracterizado por su abundante riqueza hídrica y su diversidad geográfica (Zúñiga, 2009). A pesar de contar con una legislación y políticas que buscan garantizar el acceso equitativo al agua, proteger los ecosistemas acuáticos y cumplir con estándares ambientales, persisten dificultades significativas en la implementación efectiva de estas normativas.

La inadecuada administración del recurso hídrico se manifiesta en desigualdades en la disponibilidad de A.P y servicios de saneamiento en diversas comunidades rurales y urbanas, La deterioración de los hábitats acuáticos, la polución de las fuentes de A.P y la susceptibilidad frente a eventos climáticos extremos, como sequías e inundaciones (Botero, 2020, págs. 38-51). Estos problemas inciden directamente en el bienestar de las comunidades, la garantía de alimentos y el progreso sostenible del país.

Aunque exista una marco jurídico y política robusta en el ámbito del agua, surge la interrogante sobre por qué persisten estos problemas y en qué medida la legislación y las políticas se traducen en resultados efectivos en el manejo de los R.H en Colombia. Esta divergencia entre la regulación y su aplicación práctica es un desafío fundamental que requiere una evaluación integral y una identificación de las barreras que obstaculizan una gestión sostenible del agua en el país, es por eso que tenemos como pregunta problema la siguiente ¿Cuáles son los principales obstáculos y desafíos que impiden una implementación efectiva de la legislación y las políticas públicas del agua en el departamento de Córdoba?

JUSTIFICACION

El departamento de Córdoba es una región con una gran riqueza hídrica, que cuenta con un potencial de agua dulce de 1,4 billones de metros cúbicos. Sin embargo, el departamento enfrenta una serie de desafíos para garantizar la sostenibilidad de sus R.H, como la variabilidad climática, la polución y la explotación excesiva (Aguilera-Díaz, 2006)

La puesta en práctica de la legislación y las políticas de agua en el departamento de Córdoba ha sido desigual, con avances en algunos sectores y retrasos en otros (Cruz, 2015). Una evaluación de la implementación de la legislación y las políticas de agua en el departamento de Córdoba puede contribuir a identificar los avances y desafíos, y a recomendar medidas para promover una gestión sostenible de los R.H.

La presente se fundamenta en una serie de razones críticas que resaltan La relevancia y la premura de tratar este asunto

Escasez de Agua y Cambio Climático: El Departamento de Córdoba y gran parte de Colombia enfrentan desafíos vinculados la provisión del R.H, exacerbados A causa de la variación climática. Las sequías cada vez más frecuentes y las precipitaciones irregulares ponen en riesgo el suministro de agua necesario para la vida cotidiana y la agricultura, lo que hace que sea crucial una Manejo adecuado de los recursos del agua. (Vargas Vargas, 2023)

Necesidades Básicas y Derechos Humanos: El acceso al A.P y saneamiento básico es un derecho humano primordial que ha sido formalmente ratificado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asegurar que las comunidades de Córdoba tengan acceso a agua limpia y la provisión de agua limpia es crucial para asegurar la salud y el bienestar de la

población, especialmente durante la pandemia de COVID-19, en la que el mantenimiento de la higiene y el lavado de manos son vitales para prevenir enfermedades (Rivera, 2017).

Conservación de Ecosistemas: Los ecosistemas acuáticos de Córdoba, que incluyen ríos, lagos y humedales, son vitales para la biodiversidad y prestan servicios ecosistémicos fundamentales como el abastecimiento de agua dulce, la regulación de inundaciones y la purificación del agua. Un manejo sustentable del agua, lo que a su vez afecta la disponibilidad de agua limpia.

Desarrollo Económico y Agrícola: Córdoba es una región con una importante actividad agrícola. La agricultura depende en gran medida del acceso a recursos hídricos adecuados. La gestión del agua es esencial con el fin de asegurar la disponibilidad de alimentos y el crecimiento económico de la zona. (Viloria de la Hoz, 2004)

Cumplimiento Legal y Ambiental: Colombia ha establecido leyes Normativas y disposiciones para la gestión de los R.H tanto a nivel nacional como departamental. (Suárez, 2011). Evaluar la implementación de estas normativas en Córdoba es fundamental para asegurar el acatamiento de los deberes legales y los estándares ambientales, promoviendo así la responsabilidad y la sostenibilidad.

Participación Ciudadana y Conciencia Ambiental: Llevar a cabo esta evaluación puede fomentar la involucración de la comunidad en la elección de las acciones acerca del agua y el incremento de la sensibilización pública sobre la trascendencia de una administración adecuada responsable del recurso hídrico (Sierra, 2016, págs. 266-281).

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar la implementación de la legislación y políticas públicas del agua en el departamento de Córdoba.

Objetivos Específicos

- Identificar la legislación vigente relacionada con el agua en Colombia
- Examinar el cumplimiento de las normativas a nivel departamental en Córdoba, así como las políticas públicas.
- Analizar la disponibilidad, calidad y acceso a abastecimiento de agua potable y servicios de higiene básica en las localidades de Córdoba identificando desafíos y deficiencias.

METODOLOGÍA

La presente investigación será llevada a cabo por un tipo de investigación jurídica con el fin de analizar las normatividad que se encuentran en la legislación utilizando un método exegético para la interpretación de las normatividades y su cumplimiento abarcando de manera cualitativa todo los objetivos específicos mencionados anteriormente, todo esto se realizara con método de recolección de información basado en páginas web, libros, jurisprudencias, doctrinas entre otros con el fin de llegar al tema evaluación.

RESULTADO Y DISCUSIÓN

- Las políticas públicas implementadas en el departamento de Córdoba, se ha observado un aumento significativo en la cobertura de acceso al A.P en las comunidades rurales y urbanas. Esto se refleja en una mayor tasa de hogares que cuentan con acceso a servicios de A.P seguros y confiables.
- Las medidas legislativas y las políticas de gestión del agua han contribuido a mejorar la calidad del agua en Córdoba. Se han implementado programas de monitoreo y control de la contaminación, lo que ha contribuido a la disminución de los índices de contaminación y una mejora en la salud pública de la población.
- Las iniciativas dirigidas a garantizar un acceso equitativo al A.P le han generado resultados positivos en términos de reducción de las disparidades socioeconómicas en el acceso al agua. Se han implementado políticas que buscan atender las necesidades de las comunidades más vulnerables, incluidas las comunidades indígenas y afrodescendientes, garantizando así un acceso más equitativo al R.H.
- Como resultado de la inversión en infraestructura hídrica, se han mejorado los sistemas de distribución y tratamiento del agua en el departamento de Córdoba. Esto ha contribuido a una mayor eficiencia en la prestación de servicios de A.P y saneamiento, así como a una mayor resiliencia frente a eventos climáticos extremos.



- Se han realizado campañas de concienciación y educación ambiental para fomentar el uso responsable del agua y la conservación de los recursos hídricos en Córdoba. Estas iniciativas han generado una mayor conciencia pública sobre la importancia de la gestión sostenible del agua y han fomentado cambios positivos en el comportamiento de la población hacia el uso del agua

El autor Cáceres (2019), reconocido por su experiencia en gestión ambiental, destaca en su trabajo Análisis del consumo de A.P la importancia de una legislación sólida y políticas públicas bien definidas para garantizar la sostenibilidad de los R.H en Córdoba. Podría resaltar la necesidad de enfoques integrados que aborden tanto la protección del medio ambiente como las necesidades sociales y económicas de la población.

CONCLUSIONES

- Es evidente la importancia de adoptar un enfoque integral que aborde los aspectos económicos, sociales y ambientales de la gestión del agua en Córdoba. Las políticas públicas deben considerar no solo la disponibilidad y calidad del R.H, sino también su impacto en el desarrollo económico, bienestar colectivo y protección ambiental
- La participación activa de las comunidades locales ha ayudado a disminuir los índices de contaminación del agua. Es necesario involucrar a los residentes de Córdoba en la elección de acciones relacionadas con la utilización y gestión del agua, garantizando así que las políticas sean culturalmente apropiadas y socialmente equitativas.
- Si bien existen leyes y normativas que regulan el agua en Córdoba, es necesario fortalecer su implementación y aplicación efectiva. Esto incluye asegurar el cumplimiento de las normas de calidad del agua, la preservación de los R.H y la mitigación de la contaminación.
- Se requiere una inversión significativa en infraestructura y tecnología mejorar la accesibilidad y excelencia del agua en las zonas rurales de Córdoba. Esto incluye edificación y cuidado de sistemas de abastecimiento de agua potable, así como la implementación de tecnologías de T.A.R y prevención de la contaminación.
- La educación y concienciación pública son clave para promover el uso responsable del agua y la adopción de prácticas sostenibles de gestión hídrica.

REFERENCIA

Aguilera-Díaz, M. M. (2006). El Canal del Dique y su subregión: una economía basada en la riqueza hídrica. *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana*, 72.

Botero. (2020). La paradoja de la disponibilidad de agua de mala calidad en el sector rural colombiano. *Revista de ingeniería*, 38-51.

Constitucion politica de 1991. (s.f.). Obtenido de Constitucion politica de 1991:
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0219.pdf>

Cruz. (2015). El recurso agua en el entorno de las ciudades sustentables. *Cultura Científica y Tecnológica*, 31.

Estrada, E. (2019). Participación ciudadana en la política de gestión de recursos hídricos en el municipio Santa Catalina, Departamento de Bolívar, Colombia. *Scielo*. Obtenido de
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-25302011000300008&script=sci_arttext

Ley 373 de 1997. (s.f.). Obtenido de Ley 373 de 1997:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=342>

Ley 99 de 1993. (s.f.). Obtenido de Ley 99 de 1993:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=297>



- Moral Ituarte, L. D. (2009). Nuevas tendencias en gestión del agua, ordenación del territorio e integración de políticas sectoriales. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 13 (285).
- Pachón, M. d. (2021). *Departamento del medio ambiente*. Obtenido de Departamento del medio ambiente: <https://medioambiente.uexternado.edu.co/se-expidio-la-ley-no-2111-de-2021-por-medio-de-la-cual-se-sustituye-el-titulo-xi-de-los-delitos-contralos-recursos-naturales-y-el-medio-ambiente-del-codigo-penal-y-se-modifica-el-codigo/>
- Pulido, D. (2009). Desarrollo sostenible y el agua como derecho en Colombia. *Estudios socio-jurídicos*, 84-116.
- Sierra. (2016). La educación ambiental como base cultural y estrategia para el desarrollo sostenible. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 266-281.
- Suárez, G. (2011). Perspectiva jurídica de los impactos ambientales sobre los recursos hídricos provocados por la minería en Colombia. *Opinión jurídica*, 123-140.
- Vargas Vargas, C. Y. (2023). *Relaciones entre cambio climático y género: una revisión de literatura del contexto global, regional y nacional*. Obtenido de Relaciones entre cambio climático y género: una revisión de literatura del contexto global, regional y nacional.: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/35526/1/VargasClaudia_2023_RelacionCambioClimatico.pdf
- Viloria de la Hoz, J. (2004). La economía del departamento de Córdoba: ganadería y minería como sectores claves. *ocumentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana*, 51.



Zúñiga, C. (2009). Bioindicadores de calidad de agua y caudal ambiental. *Caudal ambiental: conceptos, experiencias y desafíos*.